

**ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA NO. 392, ORDINARIA.**

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día veinte de febrero de dos mil catorce.

ASISTENCIA:

Reynaldo Adalberto López Landaverde, quien preside por acuerdo del pleno, José Edmundo Bonilla Martínez, Ricardo Díaz Bojórquez, Santos Fernando González Gutiérrez, Nora Mercedes Miranda de López, María Margoth Arias de Cartagena, Edmidlia Guzmán de Crespín, Oscar Enrique Bonilla, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar; Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta No.391;
4. Aprobación de Imposición de Multas a los Contratos LP CENTA-FANTEL No.:
 - a) 05/2013 a la empresa RGH DE EL SALVADOR, S.A. de C.V
 - b) 09/2013 a la empresa VIDUC, S.A. de C.V.
5. Adjudicación de la licitación pública CENTA LP No. 05/2014 "Servicio de transporte colectivo para personal del CENTA del 1 de abril al 23 de diciembre del año 2014". Segunda vez.
6. Aprobación de la contratación directa CENTA CD No. 01/2014 "Servicio de transporte colectivo para personal del CENTA de la ruta San Juan Opico del 1 de abril al 23 de diciembre del año 2014".
7. Adjudicación de la Licitación Pública CENTA No. 07/2014, "Suministro de Combustible para CENTA".
8. Aprobación de la compra y entrega de 877 paquetes alimenticios básicos por los meses de enero y febrero de 2014, para el personal con salario mensual de hasta \$750.00.
9. Aprobación de compra de fungicida sistémico Triadimenol (caporal) para el control de la roya del café.
10. Modificación del Acuerdo de Adjudicación No. 1578/2013 del Servicio de Internet a la Agencia de Extensión de Nueva Guadalupe

DESARROLLO**1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN No.391:

Fue leída el Acta número 391 y fue aprobada sin observaciones.

4. APROBACIÓN DE IMPOSICIÓN DE MULTAS A LOS CONTRATOS LP CENTA-FANTEL No.: 05/2013 A LA EMPRESA RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V Y 09/2013 A LA EMPRESA VIDUC, S.A. DE C.V.

El Ingeniero Milton Gonzalez, Jefe de División Administrativa, presentó a la Junta Directiva para su aprobación la imposición de multas a las empresas: RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., Contrato 05/2013, "Suministro de materiales de laboratorio kit's medidores" y VIDUC S. A. DE CV. Contrato LP CENTA-FANTEL NO. 09/2013 "Adquisición de equipo para la clasificación, pesado y sellado de semilla y materiales y equipo de uso agrícola", según contrato, esta empresa se comprometió a entregar el Lote I, contratado para el 20 de diciembre de 2013, pero es el caso que la entrega la realizo en forma tardía el día 21 de enero del presente año, según notificación del administrador del contrato de fecha 21 de enero del presente año, habiendo caído en mora de entrega y en consecuencia en incumplimiento parcial del contrato, es necesario evaluar las razones del incumplimiento y las posible aplicación de multas

En el caso de la empresa VIDUC S. A. DE C.V., informo que la empresa contaba con un plazo de 62 días calendario, del 21 de agosto al 21 de octubre del año 2013, para cubrir el total del contrato que es de \$13,864.68; que el día 31 de octubre de 2013 la empresa entrego parte de suministros comprometidos por un total de \$6,450.48; que VIDUC S. A. DE C.V., por problemas internos de la empresa presentó facturas para trámite de pago, el día 29 de enero del presente año, además; que la empresa se comprometió a entregar en la semana del 3 al 7 de febrero los suministros pendientes de entregar a esta institución por un valor de \$7,414.20, pero dicho compromiso no se ha cumplido, según notificación del administrador del contrato del día 30 de enero del presente año. Habiendo caído en mora en la entrega de los bienes contratados es necesario evaluar las causas del incumplimiento del contrato y posible aplicación de multas.

ACUERDO J.D. No. 1603/2014: Con base a los artículos 85 y 160 de la LACAP, la Junta Directiva **acuerda:** Se aprueba que se inicie el proceso de imposición de multas y se autoriza a la Unidad Jurídica, para que siga el proceso de imposición de las multas según corresponda.

5. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP NO. 05/2014 "SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA PERSONAL DEL CENTA DEL 1 DE ABRIL AL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014". SEGUNDA VEZ.

El Ingeniero Milton Gonzalez, Jefe de División Administrativa, presentó a la Junta Directiva para su aprobación la adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP No. 05/2014 "Servicio de transporte colectivo para personal del CENTA del 1 de abril al 23 de diciembre del año 2014", Segunda vez; con un monto presupuestado de hasta \$145,409.00 y con un monto recomendad de adjudicación de \$113,742.00.

Los ofertantes cumplieron con los parámetros de evaluación: legal, financiera técnica y económica; se presentan a continuación:



REQUERIMIENTO			FRANCISCO ANTONIO PACAS LEMUS		SETCS S.A. de C.V.	
No.	Rutas	Días	Precio unitario	Oferta económica (\$)	Precio unitario	Oferta económica (\$)
1	Ilopango	178	\$138.00	\$ 24,564.00		NO OFERTO
2	Zacamil	178	\$128.00	\$ 22,784.00		NO OFERTO
3	Centro	178	\$128.00	\$ 22,784.00		NO OFERTO
4	S. J. Opico	178	\$110.00	\$ 19,580.00		NO OFERTO
5	Santa Ana	178	\$130.00	\$ 23,140.00	\$120.00	\$ 21,360.00
6	Sonsonate	178	\$139.00	\$ 24,742.00	\$125.00	\$ 22,250.00
TOTAL				\$ 70,132.00		\$ 43,610.00

Para esta Licitación Pública, se propone la Comisión Evaluadora de Ofertas siguiente: Luis Ángel Hernández Argumedo, actual administrador de uno de los contratos vigentes, Doris Elizabeth Díaz, actual administrador de uno de los contratos vigentes y Oscar Eduardo Galdámez, encargado del combustible.

Por lo que, solicitó a la Junta Directiva aprobar la adjudicación a Francisco Antonio Pacas Lemus las rutas Ilopango, Zacamil y Centro por un monto de hasta SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$70,132.00) y a la empresa SETCS S.A. de C.V. las rutas de Santa Ana y Sonsonate por un monto de hasta CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$43,610.00); declarar desierta la ruta de San Juan Opico, por presentar póliza no cumpliendo con lo estipulado en las bases de licitación; nombrar al administrador de los contratos surgidos de esta licitación y autorizar a la UACI para que continúe con los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.1604/2014: Vista la presentación la Junta Directiva, acuerda: a) Se aprueba la adjudicación a Francisco Antonio Pacas Lemus las rutas Ilopango, Zacamil y Centro por un monto de hasta SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$70,132.00) y a la empresa SETCS S.A. de C.V. las rutas de Santa Ana y Sonsonate por un monto de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$43,610.00); b) Se declara desierta la ruta de San Juan Opico, por presentar póliza no cumpliendo con lo estipulado en las bases de licitación; c) Se nombra al administrador de los contratos a Luis Ángel Hernández Argumedo d) Se autoriza a la UACI para que

continúe con los trámites correspondientes. En el entendido que corresponde al Director Ejecutivo girar instrucciones y dar seguimiento a que se cumpla las funciones.

6. APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CENTA CD NO. 01/2014 “SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA PERSONAL DEL CENTA DE LA RUTA SAN JUAN OPICO DEL 1 DE ABRIL AL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014”.

El Ingeniero Milton Virgilio Gonzalez, Jefe de División Administrativa, solicito la aprobación de la Contratación Directa CENTA CD No. 01/2014 “Servicio de transporte colectivo para personal del CENTA de la ruta San Juan Opico del 01 de abril al 23 de diciembre del año 2014”, con un presupuesto de hasta TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$31,667.00), ya que anteriormente han sido declara desierta las Licitaciones 02/2014, según Acuerdo J.D. No 1574/2013 y 05/2014, según Acuerdo J. D. No 1604/2014, por lo que en base al artículo 65 de la LACAP, procede la contratación directa siempre, que en los casos de licitación o de concurso público se declare desierta por segunda vez. Por lo que se requiere contratar el servicio de transporte colectivo para el personal del CENTA, para cubrir la ruta de San Juan Opico del 1 de abril al 23 de diciembre de 2014 (178) días hábiles; con capacidad mínima del autobús: 25 a 30 pasajeros sentados.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- B. OFERTA TÉCNICA (Ponderación 60%)
- C. OFERTA ECONÓMICA (Ponderación 40%)

Para está Contratación Directa, se propone la Comisión Evaluadora siguiente: Ing. Luis Edgardo Alfaro Romano; solicitante, Ing. Milton Virgilio González; experto en la materia, Lic. Rafael Antonio Reyes; analista financiero y Lic. Ana Silvia Aguirre de Torres, jefe de UACI. Además se propone para administrador de contrato la siguiente terna: Luis Ángel Hernández Argumedo, actual administrador de uno de los contratos vigentes, Doris Elizabeth Díaz, actual administrador de uno de los contratos vigentes y Oscar Eduardo Galdámez, encargado del combustible.

Por lo que, solicitó a la Junta Directiva aprobar la contratación directa de la ruta San Juan Opico; aprobar la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO); nombrar al administrador de contrato y autorizar a la UACI para que realice el proceso de contratación directa según la LACAP.

ACUERDO J.D. No.1605/2014: La Junta Directiva vista la presentación acuerda **a)** Se aprueba la contratación directa de la ruta San Juan Opico, por un monto de hasta TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$31,667.00). **b)** Se aprueba la Comisión Evaluadora de Oferta CEO, compuesta por: Ing. Luis Edgardo Alfaro Romano; solicitante, Ing. Milton Virgilio González; experto en la materia, Lic. Rafael Antonio Reyes; analista financiero y Lic. Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe de UACI. **c)** Se nombra como administrador de contrato a Luis Ángel Hernández Argumedo. **d)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de contratación directa según la LACAP.



7. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA NO. 07/2014, “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CENTA”.

El Ingeniero Milton Virgilio Gonzalez, Jefe de División Administrativa, presentó a la Junta Directiva la recomendación de adjudicación la Licitación Pública CENTA No. 07/2014, “Suministro de combustible para CENTA”, cuyo monto presupuestado es hasta de \$190,005.00 fondos GOES al ofertante único INVERSIONES CHEVRON, S.A. de C.V., quien ha ofertado un monto de hasta CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$190,000.00).

El ofertante cumple con los parámetros de evaluación siguientes:

Capacidad Financiera 10%

Descripción	Puntaje	
Evaluación capacidad financiera	5%	
Índice de solvencia	5%	
Mayor o igual a 1	1.33	5%
Menor a 1		
Mayor a 1	0.83	0%

Evaluación oferta técnica

REQUERIDO	PORCENTAJE	INVERSIONES CHEVRON, S.A. de C.V.	
		OFERTADO	PONDERACIÓN
1. Plazo de entrega de tarjetas electrónicas	30%	Plazo de entrega de tarjetas electrónicas	30%
Menor o igual a 7 días hábiles	30%	hasta 3 días hábiles	30%
Más de 8 hasta 15 días hábiles	20%		
Más de 15 días hábiles	0%		
2. Tiempo de entrega de saldo para recargar electrónicamente	30%	Tiempo de entrega de saldo para recargar electrónicamente	30%

Menor o igual a 4 días hábiles	30%	hasta 24 horas	30%
Más de 5 hasta 8 días hábiles	20%		
Más de 9 días hábiles	0%		
TOTAL GENERAL PONDERACIÓN OBTENIDA	60%		60%

Oferta económica

INVERSIONES CHEVRON, S.A. de C.V.			TOTAL
Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad de Medida	
Combustible	2	Recarga Electrónica por \$95,000.00	\$190,000.00
Monto Total			\$190,000.00
Ponderación oferta económica			30%

La Empresa INVERSIONES CHEVRON, S.A. de C.V., cumplirá las condiciones obligatorias siguientes:

- ✓ Entregará gratuitamente el número de tarjetas que el CENTA requiera.
- ✓ Las recargas electrónicas serán por enlace Web
- ✓ Se entregarán cuantos usuarios requiera el CENTA
- ✓ El sistema puede generar reportes en PDF y Excel sobre pedidos de saldo, comportamiento de saldo de bolsa global, consumo realizado global y en detalle por tarjeta, saldo de cada tarjeta.
- ✓ No poseen vencimientos las recargas electrónicas

Para esta Licitación pública, se propone para administrador de contrato la siguiente terna: Óscar Eduardo Galdámez, Encargado del combustible, Luis Ángel Hernández Argumedo, auxiliar técnico del Área de Transporte y Doris Elizabeth Díaz, Asistente de la Administración.

Por lo que solicitó a la Junta Directiva aprobar la adjudicación para el suministro de combustible a INVERSIONES CHERÓN, S.A. DE C.V., por un monto total de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$190.00.00), por medio de recargas electrónicas, nombrar a un administrador de contrato y se autorice a la UACI a seguir con los tramites respectivos.

ACUERDO J.D. No.1606/2014: La Junta Directiva vista la presentación acuerda a) Se aprueba la Adjudicación Pública CENTA No 07/2014, " Suministro de combustible para CENTA", por un monto adjudicado de hasta CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$190,00.00), fondos GOES, a favor de INVERSIONES CHERÓN, S.A. DE C.V., por medio de recargas electrónicas. b) Se



nombra como administrador de contrato a Óscar Eduardo Galdámez. e) Se autoriza a la UACI para que realice la contratación respectiva.

8. APROBACIÓN DE LA COMPRA Y ENTREGA DE 877 PAQUETES ALIMENTICIOS BÁSICOS POR LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2014, PARA EL PERSONAL CON SALARIO MENSUAL DE HASTA \$750.00.

El Ingeniero Milton Virgilio Gonzalez, Jefe de División Administrativa, presentó para su aprobación de Junta Directiva la compra y entrega de 877 paquetes alimenticios básicos por los meses de enero y febrero de 2014, para el personal con salario mensual de hasta \$750.00, mediante el proceso de compra en Mercado Bursátil, con presupuesto de hasta CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$43,850.00), distribuidos de la siguiente manera: fondos GOES, (\$41,900.00), fondos Multicentro Hortofrutícola (\$1,550.00), y fondos KOICA (\$400.00); según requerimiento siguiente:

Beneficiarios	Cantidad	Monto (U.S.\$)
Fondos GOES	877	41,900.00
Multicentro Hortofrutícola	31	1,550.00
KOICA	8	400.00
Total	877	43,850.00

Contenido de los paquetes alimenticios:

ITEM	ALIMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Frijol rojo de seda	Lb	5
2	Arroz precocido	Lb	5
3	Azúcar blanca	Lb	5
4	Aceite vegetal	Botella de 750 ml	3
5	Huevos de gallina	Cartón de 30 unidades	2
6	Leche en polvo	Bolsa de 2.2 kg	1
7	Queso duro blando	Libra	2
8	Café instantáneo granulado	Bote de 100 g.	1

Para lo cual, propone para administrador de contrato la siguiente terna: Yuri Vladimir Cárcamo, administrador de contrato de las últimas adquisiciones; Haydeé de Posada, Encargada del Área de Bienestar Laboral, Recursos Humanos y Yasmín Xiomara Rivas, Control de acciones de personal, Recursos Humanos.

Por lo que solicitó a la Junta Directiva, aprobar la compra y entrega de 877 paquetes alimenticios básicos por los meses de enero y febrero de 2014, para el personal con salario mensual de hasta \$750.00; autorizar a la UACI para que realice el proceso de adquisición y contratación a través del mercado bursátil; autorizar al Director Ejecutivo para que firme el mandato de negociación en nombre y representación de la Institución y nombrar al administrador de contrato.

ACUERDO J.D. No.1607/2014: Vista la exposición presentada, la Junta Directiva acuerda: **a)** Se aprueba la compra y entrega de 877 paquetes alimenticios básicos por los meses de enero y febrero de 2014, para el personal con salario mensual de hasta \$750.00, estableciendo que las cantidades de productos pueden variar hasta CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00) cada paquete incluyendo el IVA, el canón y la comisión de bolsa; **b)** Se nombra a Yuri Vladimir Cárcamo, como administrador del contrato; **c)** Se autoriza al Director Ejecutivo para que firme el mandato de negociación en nombre y representación de la Institución; **d)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de adquisición y contratación a través del Mercado Bursátil.

9. APROBACIÓN DE COMPRA DE FUNGICIDA SISTÉMICO TRIADIMENOL (CAPORAL) PARA EL CONTROL DE LA ROYA DEL CAFETO.

El Ingeniero Milton Virgilio Gonzalez, Jefe de División Administrativa, presentó para su aprobación la compra de fungicida sistémico Triadimenol (caporal) para el control de la Roya del cafeto, para el proyecto “Apoyo Integral para la reactivación del sub-sector café de El Salvador”, mediante proceso en Mercado Bursátil, con un presupuesto de hasta NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE PUNTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$94,027.20), Fondos Bandedal.

Las especificaciones técnicas son las siguientes:

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
Fungicida Sistémico, Ingrediente activo, triadimenol, concentración de 25%	Litros	2,426	Envase plástico de un litro

Para esta adquisición, se propone la Comisión Evaluadora siguiente: Ing. Cesar Rivas; solicitante, Ing. Jorge Jiménez; experto en la materia y Lic. Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe de UACI. Además se propone para administrador de contrato la siguiente terna: Ing.



Aníbal Carpio, Técnico Especialista, Ing. Douglas Alfonso Sale, Auxiliar de Investigación y Ing. Susana Yamileth Portillo, Auxiliar de Investigación.

Por lo que solicitó a la Junta Directiva aprobar la compra de 2,426 litros de fungicida sistémico triadimenol (caporal), en presentación de un litro, por un monto de hasta NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE PUNTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$94,027.20); autorizar a la UACI, para que realice el proceso de compra del producto antes mencionado por el mecanismo de Mercado Bursátil; autorizar al Director Ejecutivo para que firme el Mandato de Negociación y se nombre al administrador de contrato.

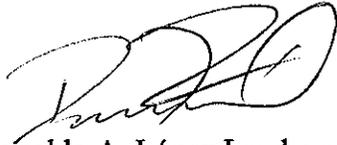
ACUERDO J.D. No.1608/2014: La Junta Directiva vista la presentación acuerda: a) está consciente de la necesidad y urgencia de apoyar al sector cafetalero en el combate a la roya del cafeto, ya que ésta continúa presente en los cafetales; b) que en los Acuerdos J.D. No 1587/201 y 1602/2014, se le requirió al Director Ejecutivo un informe del impacto obtenido y el comportamiento de las plantaciones, producto de las aplicaciones de fungicidas realizadas hasta hoy, el cual es útil para la toma de decisiones en cuanto a los productos más recomendados, pero aún no se cuenta con dicha información, por tanto se deja pendiente la aprobación de la compra solicitada, para que se agende en próxima sesión a la brevedad posible, debiéndose presentar el informe técnico requerido.

10. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN No. 1578/2013 DEL SERVICIO DE INTERNET A LA AGENCIA DE EXTENSIÓN DE NUEVA GUADALUPE.

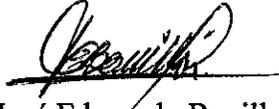
El Ingeniero Milton Virgilio Gonzalez, Jefe de División Administrativa, solicitó a la Junta Directiva la modificación del Acuerdo de Adjudicación No. 1578/2013 del servicio de internet a la Agencia de Extensión de Nueva Guadalupe, proveniente de la Licitación Pública CENTA No. 03/2014 "Servicio de internet y telefonía para CENTA durante el año 2014", ya que la agencia de Extensión de Nueva Guadalupe, se trasladó de lugar el día 16 de diciembre del 2013, y la empresa contratada MILLICOM, hizo las gestiones correspondientes para el traslado del servicio a la nueva ubicación de la agencia, pero la empresa manifestó que el área a la que se ha trasladado la agencia no tiene cobertura el servicio de internet; por lo que solicitó se modifique el Acuerdo J.D. 1578/2013 de fecha 19 de diciembre de 2013, en sentido de excluir del Acuerdo de Adjudicación de servicio de internet corporativo de 1Mbps a la agencia de extensión de Nueva Guadalupe, por un monto de \$1,017.00 del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2014; se apruebe la contratación del servicio de internet tipo corporativo de 1Mpbs para la agencia de extensión Nueva Guadalupe bajo el mecanismo de Libre Gestión y se autorice a la UACI para que realice los trámites respectivos.

ACUERDO J.D. No.1609/2014: La Junta Directiva vista la presentación acuerda: a) Se modifica el Acuerdo J.D. No 1578/2013 de fecha 19 de diciembre de 2013, en sentido de excluir del Acuerdo de Adjudicación de servicio de internet corporativo de 1Mbps a la agencia de extensión de Nueva Guadalupe, por un monto de \$1,017.00 del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2014; b) Se aprueba la contratación del servicio de internet tipo

corporativo de 1Mpbs para la agencia de extensión Nueva Guadalupe bajo el mecanismo de Libre Gestión; c) Se autoriza a la UACI para que realice los trámites respectivos. no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



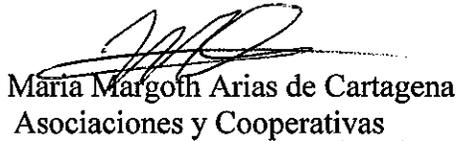
Reynaldo A. López Landaverde
Universidades



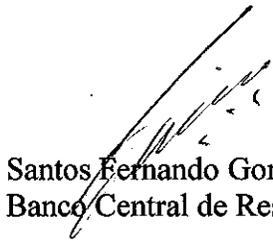
José Edmundo Bonilla Martínez
Relaciones Exteriores



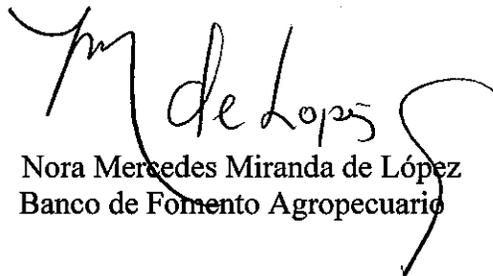
Ricardo Díaz-Bojórquez
Ministerio de Economía



María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas



Santos Fernando González Gutiérrez
Banco Central de Reserva



Nora Mercedes Miranda de López
Banco de Fomento Agropecuario



Edmidlia Guzmán de Crespín
SIADES



Oscar Enrique Bonilla
Sociedad de Agrónomos



Ing. Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Gremiales del Sector Productivo Agrop. y
Forestal



Alirio Edmundo Mendoza Martínez
Secretario